

Nombre del Proceso: COMPRA MENOR CM-2023-106 CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE PRODUCCIÓN DE VIDEO, GRABACIÓN, CIRCUITO CERRADO, CÁPSULAS Y TRANSMISIÓN EN VIVO DE JURAMENTACIÓN DE ABOGADOS (AS), DIRIGIDO A MIPYMES

Referencia del Proceso: CM-2023-106

Fecha de Evaluación: 22/6/2023

Evaluador - Tipo de evaluación: EVALUACIÓN TÉCNICA

INICIO MATRIZ DE EVALUACIÓN

Bienes y/o Servicios Requeridos por la Institución

Lote	Cant.	UND	Artículo	EVS FILMS PRODUCCION SRL		Alejandro Raposo Producciones, SRL		BIG FILMS SRL	
				Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario
1	1	Servicio	<p>Grabación, transmisión en circuito cerrado, realización de video homenaje institucional, videos testimoniales, cápsulas, fotografías y transmisión en vivo de las juramentaciones de abogados(as), con las siguientes especificaciones:</p> <p>La empresa contratada debe suministrar el video en una calidad 4K (3840 x2160 Pixeles) y en calidad para los diversos formatos de redes sociales, cine.</p> <p>La empresa contratada debe producir y proponer creatividad durante la fase de preproducción del video.</p> <p>La propuesta creativa debe ser previamente aprobada por la entidad contratante.</p> <p>Grabación de aproximadamente 5 testimoniales con juramentados(as) grabados antes de la juramentación para ser proyectados el día de la misma y posterior mente entregados en un video testimonial para redes.</p> <p>Realización de fotografía oficial de la juramentación con el total de juramentados, con fondo blanco y vestimenta de abogados a realizarse de manera presencial en la sede de la Suprema Corte.</p> <p>Circuito cerrado a 4 cámaras, 3 cámaras fijas y una (1) cámara móvil para ser utilizada con vistas de varios ángulos y figuras del salón.</p> <p>La grabación y transmisión en vivo debe incluir la audiencia completa de juramentación, la cual abarca difusión de lo siguiente:</p> <p>Listado de los nombres de las abogadas y abogados a juramentarse para créditos al final de juramentación.</p> <p>Fotografías/videos de las abogadas y abogados a juramentarse.</p> <p>Cápsulas a realizarse con los juramentados y familiares luego de finalizado el acto y previo al inicio de el mismo.</p> <p>Investigación de datos biográficos del /los homenajeados.</p> <p>Video homenaje con tiempo máximo de 6 minutos del/los homenajeados/ de la juramentación, (tomar en cuenta las grabaciones pueden ser a nivel nacional según sea requerido por la institución y el homenajeados).</p> <p>Realización de tomas de áreas de la sede central del Poder Judicial, al igual que tomas áreas de otras sedes judiciales en caso de ser necesario.</p> <p>Los ensayos y el acto en caso de ser requerido deben realizarse con teleprónter frontal (cámara) y presidencial (lateral). Se debe tomar en cuenta dos (2) ensayos por juramentación, cubiertos por la empresa en totalidad.</p> <p>La duración del acto es de un aproximado de 1 hora.</p> <p>El video además de ser transmitido deberá ser entregado en forma digital en los formatos MP4 y MOV en disco duro suministrado por la empresa contratante.</p> <p>La juramentación deberá ser transmitida por la plataforma de YouTube en el canal del Poder Judicial, y las demás redes institucionales si así se dispone.</p> <p>Empresa que demuestre experiencia ofreciendo servicios similares a los requeridos, en los últimos cinco (5) años, comprobado mediante por los menos dos (2) órdenes de compras.</p> <p>Carta de referencia de por lo menos dos (2) Instituciones públicas o empresas privadas donde se haga constar la conformidad con el servicio brindado.</p> <p>Mostrar un (1) ejemplo de trabajos realizados de similar especificación o naturaleza en los cuales pueda comprobarse la creatividad y calidad de producción de esta.</p> <p>La empresa debe estar al día en sus responsabilidades fiscales y ser proveedora del Estado.</p>	CUMPLE		NO CUMPLE	La empresa no muestra referencia de trabajo indicados en el "P.11 REQUISITOS OBLIGATORIOS" contenido en los TDR, es decir no se visualiza en los videos una ceremonia semejante a lo que se requiere.	CUMPLE	

En nuestra calidad de perito técnico designado para el proceso de adquisición de los servicios requeridos, le comunicamos que hemos concluido satisfactoriamente el proceso de evaluación técnica, exclusivamente enmarcados en principios éticos, de transparencia, de imparcialidad y de procurar proteger los intereses del Poder Judicial.

Evaluación realizada por:

Carla Gonzalez J.
Coordinadora de Comunicación Digital

Samuel Soto

Encargado de la Unidad de Audiovisuales
Dirección de Prensa y Comunicaciones

Requerimiento solicitado por:

César José García Lucas
Secretario General
Suprema Corte de Justicia

FIN MATRIZ DE EVALUACIÓN



PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA
Samuel E. Soto
Cesar J. Garcia Lucas
Carla A. Gonzalez Jimenez

Documento firmado digitalmente, puede validar su integridad en el siguiente enlace:

<https://firma.poderjudicial.gob.do/inbox/app/poderjudicial/v/cf01a9d9-7fb8-4dd1-8275-64ce963effa1>

